

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Jueves 23 de Septiembre de 1948

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 218

Advertencias. — 1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios — SUSCRIPCIONES. — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Justas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Gobierno Civil de la provincia de León

AÑO DE 1948

Mes de Septiembre

Distribución de fondos por Capítulos que para satisfacer las obligaciones de este mes acuerda esta Comisión Gestora, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR NUM. 56

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco sintomático en el ganado existente en el término municipal de Campazas en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Campazas. Señalándose como zona sospechosa Campazas, como zona infecta, dicho Ayuntamiento; y zona de inmunización Campazas.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 10 de Septiembre de 1948.

El Gobernador civil,

Carlos Arias Navarro

Capítulos	CONCEPTOS	CANTIDAD	
		Pesetas	Cts.
1.º	Obligaciones generales.	37.583	31
2.º	Representación provincial.	12.583	33
4.º	Bienes provinciales.	416	66
5.º	Gastos de recaudación	666	66
6.º	Personal y material.	225.000	00
7.º	Salubridad e Higiene	17.916	66
8.º	Beneficencia.	337.016	62
9.º	Asistencia social.	5.125	00
10.º	Instrucción pública.	41.595	96
11.º	Obras públicas y edificios provinciales.	117.248	11
12.º	Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.	20.833	33
13.º	Montes y pesca	»	»
14.º	Agricultura y ganadería.	5.837	50
15.º	Crédito provincial.	»	»
17.º	Devoluciones.	»	»
18.º	Imprevistos	3.333	33
	TOTAL	825.156	47
19	Resultas.	3.715.248	48
	TOTAL GENERAL.	4.540.404	95

Importa esta distribución las figuradas cuatro millones quinientas cuarenta mil cuatrocientas cuatro pesetas, noventa y cinco céntimos.

León, 7 de Septiembre de 1948.—El Interventor, accidental, Luis M. de la Viña.

SESIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1948

La Comisión acordó aprobar esta distribución y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

DISTRITO MINERO DE LEÓN**ANUNCIO****Instalación línea eléctrica**

Don Virgilio Riesco, explotador de la mina de antracita llamada «Adonina» sita en el término de Santa Marina, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, solicita autorización para instalar una línea eléctrica para el servicio de la citada mina.

Dicha línea trifásica de 700 metros de longitud partirá de la general de la Empresa E. L. S. A. en el mismo lugar donde lo tuvo la antigua mina «San Rafael» (actualmente parada) e irá hasta el transformador en proyecto en el paraje denominado «La Reguerina» del Ayuntamiento antedicho y atravesará terrenos de labor y comunales, la carretera general de Madrid a La Coruña, el río Tremor, líneas trifásicas de la R. E. N. F. E. y del Estado y líneas de alumbrado del pueblo de Santa Marina.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de 30 días presenten los que se crean perjudicados las reclamaciones oportunas, estando durante ese tiempo el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas.

León, 31 de Agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. Alvarado.
2768 Núm. 564.—51,00 ptas.

Administración municipal**Ayuntamiento de
La Robla**

Por acuerdo de la Corporación de este Ayuntamiento, de fecha 11 del corriente mes, se saca a concurso la mano de obra de las paredes de mampostería, maderamiento y cubierta del tejado de un edificio destinado a Escuela y vivienda del maestro, del pueblo de Rabanal de Fenar.

Las proposiciones serán presentadas en pliego cerrado en este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y serán formuladas con arreglo al formato que obra adjunto al pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento, el cual se halla a disposición de cuantas personas

deseen examinarlo, no admitiéndose proposición alguna que no acepte en su totalidad el pliego de condiciones y no se adapte al formulario mencionado.

La Robla, a 18 de Septiembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).
2908 Núm. 566.—43,50 ptas.

**Ayuntamiento de
Benavides de Orbigo**

Habiendo sido modificadas por este Ayuntamiento las ordenanzas que han de regular los arbitrios municipales sobre el consumo y venta de bebidas espirituosas y alcoholes, y la de Consumos de Lujo, queda expuesta al público durante el plazo reglamentario, para que pueda ser examinada y presentarse reclamaciones.

Benavides, a 17 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, José Cornejo.
2892

**Junta Comarcal de Justicia
de Benavides**

Habiendo sido acordada por la Junta Comarcal de Justicia, la prórroga del presupuesto de 1947 para el ejercicio de 1948, por el presente se hace público, a los efectos de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Benavides, a 17 de Septiembre de 1948.—El Alcalde, Presidente de la Junta, José Cornejo.
2896

Administración de Justicia**Juzgado de primera Instancia de León**

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de Primera Instancia del partido de León.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se expresará, se ha dictado la sentencia que contiene los siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de León, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Visto por el Sr. D. Luis Santiago Iglesias, Juez de primera Instancia de este partido los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Fidel Gago Gil, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Luis Crespo, con la dirección del Letrado D. Rafael Ibars, contra D. Tomás Redondo Gago, mayor de edad, al-

macenista de vinos y vecino de Lugo de Llanera, sobre pago de 7.754,50 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate sobre los bienes embargados a D. Tomás Redondo Gago, vecino de Lugo de Llanera, y con su producto, pago total al demandante D. Fidel Gago Gil, vecino de esta Ciudad, de las siete mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos de principal, intereses a razón del cuatro por ciento anual desde el día treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha del protesto, gastos de éste, importantes cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos y costas causadas y que se causen, en todas las que expresamente se condena a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia que se notificará personalmente al ejecutado si lo solicitase el ejecutante, o en otro caso se hará en la forma prevenida en la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Santiago.—Rubricado.

Y hallándose declarado en rebeldía el demandado D. Tomás Redondo, se le notifica la sentencia por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.

2883 Núm. 560.—94,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR**Monte de Piedad y Caja de Ahorros
de León**

Habiéndose extraviado la libreta número 92.344 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma quedando anulada la primera.

2916 Núm. 565.—15,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1948

viveres y combustibles y material a las Residencias provinciales de Niños de León y Astorga.

Aprobar cuenta de gastos ocasionados por el Jefe de la Sección Provincial de Admón. Local, D. Fernando Vidal Carreño, con motivo de su asistencia a un curso de ampliación de estudios en el Instituto de Estudios de Administración Local celebrado en Madrid.

Aprobar la cuenta de Depositaria correspondiente al primer trimestre del año actual, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Desestimar instancia del Sr. Director de la Escuela de Perifos Industriales de Gijón, solicitando subvención para un viaje de prácticas.

Igualmente se acordó desestimar petición de subvención del Sr. Presidente del Comité Organizador del VI Congreso Nacional de Titulares Mercantiles.

Conceder un donativo de 1.000 pesetas a las Damas Catequistas de esta ciudad, y otra de 500 a los alumnos de tercer curso del Magisterio de esta capital, para una excursión científica.

Crear dos becas para cursos de verano de la Universidad de Oviedo.

Quedar enterada de la relación de enfermos ingresados en el Hospital de San Antonio Abad, en el pasado mes de Mayo.

Aprobar propuesta de la Comisión de Beneficencia, y como consecuencia, que el Sr. Médico Inspector de los Servicios Médicos, emita informe sobre determinados extremos referentes a los enfermos hospitalizados en el indicado Centro benéfico.

Admitir en un Asilo, cuando les corresponda el turno que deben pasar a ocupar, a varios ancianos.

Ratificar la orden del ingreso dada por la Presidencia en el Manicomio de Valladolid, de la demente Cándida Rodríguez Gallero, y comunicar al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo la obligación que tiene de ingresar en la Caja de esta Corporación el importe de las estancias que la enferma devengue en el citado Establecimiento.

También se acordó ratificar la orden de ingreso en el Manicomio de Palencia del demente Pedro Alcorta García, y comunicar al Ayuntamiento de esta ciudad la obligación que tiene de ingresar en la Caja de esta Corporación el importe de las estancias que el enfermo cause en el citado Establecimiento.

Asimismo se ratificó la orden de ingreso en el Manicomio de Valladolid de la acogida de esta Corporación, Celia Rodríguez Suárez, abonándose las estancias que cause con cargo a los fondos provinciales.

Quedar enterada de las calificaciones obtenidas en la Escuela de Comercio de esta ciudad por la becaria Consuelo Martínez Rey.

Conceder autorización a D.^a Magdalena Chamorro Fernández, para hacer prácticas de Practicante y Matrona en los Consultorios Médicos gratuitos de la Corporación.

Quedar enterada del escrito del Sr. Interventor accidental de Fondos Provinciales, D. Antonio Selva del Pozo, señalando la fecha de comienzo de su situación de jubilado, felicitarle cuando cese en el cargo, y designar con carácter accidental para desempeñar en su día la plaza vacante, al Jefe de Contabilidad de la Corporación, D. Luis de la Viña Zuloaga.

Declarar apto para el ascenso por antigüedad a la categoría de Jefe de Negociado de 1.^a clase, al Jefe de 2.^a D. Luis Menéndez Ramos, y a la de Auxiliares de 1.^a clase, a los de 2.^a D.^a Amalia Díez San Blas, D.^a Celia Viñuela Herrero, D. Luis Cascón Bendito, D.^a Concepción Robles Balbuena y D. Aurelio Villán Cantero, no declarando apto para el ascenso a Oficial 1.^o, al 2.^o, Sr. Borrego, y como consecuencia de estos exámenes, se acordó nombrar Jefe de Negociado de 1.^a clase a D. Luis Menéndez, para ocupar la vacante producida por jubilación de D. Antonio Selva, y Jefe de Negociado de 3.^a clase a D. Maximino Martínez, declarado apto con anterioridad, así como Auxiliares primeros a las Srtas. Amalia Díez San Blas y Celia Viñuela Herrero, para ocupar las vacantes existentes de esta clase.

Señalar al Jefe de Contabilidad D. Luis de la Viña Zuloaga, el haber anual de 11.000 pesetas, a partir de 1.^o de Enero del año actual.

Computar a efectos de quinquenios al capataz de la carretera provincial, D. Antonio González Lastra, los años servidos con carácter interino.

Que por el Sr. Presidente se imponga un apercibimiento al Practicante de la Beneficencia provincial, Sr. Dominguez.

Quedar enterada de la comunicación del Sr. Director de la Residencia de Niños de esta ciudad, señalando el servicio de los Practicantes de la misma.

Quedar enterada de escrito del Jefe de la Sección de Administración Local, dando cuenta de haber terminado el curso de ampliación de estudios convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Aprobar informe del Sr. Director de la Residencia de Niños de esta ciudad, relacionado con instancia de D. Isaac Medardo, Médico Delegado provincial de la Asociación de Médicos Especialistas de Análisis Clínicos, solicitando se deje sin efecto el acuerdo de creación de la plaza de Médico Analista de esta Corporación.

Aprobar bases para la provisión de Médico de la Residencia provincial de Niños de esta ciudad, y remitirlas a la Dirección

General de Sanidad, anunciándose el oportuno concurso una vez aprobadas por la citada Dirección.

Aprobar cuentas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar proyecto reformado del camino vecinal de la Cueta a Vega de Viejos, anunciando en la forma ordinaria el concurso de desajos.

Sacar a subasta las obras de construcción del puente sobre el río Tuelto, entre Nistal y Valderrey, aprobándose el correspondiente pliego de condiciones y facultado a la Presidencia para adoptar las determinaciones que considere oportunas en relación con esta subasta.

Dirigirse a la Dirección General de Caminos, haciendo ver la conveniencia, necesidad y utilidad que, en el orden nacional y provincial, representa la urgente construcción de la carretera de la de Sabagún a Las Ariondas, en el puerto del Pontón, a la de Portilla de la Reina a Arenas de Cabrales, en Posada de Valdeón, que figura en el Plan de carreteras locales de la provincia, últimamente aprobado, solicitando sea construida con anticipación, y que los gastos que ocasione la redacción del proyecto sean de cuenta de los pueblos del Ayuntamiento de Posada de Valdeón, para lo que esta Corporación concederá un anticipo reintegrable en dos anualidades.

Aprobar cuentas del Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

Aprobar expediente de suplementos de Crédito al presupuesto especial del Servicio de Contribuciones.

Quedar enterada de escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda agradeciendo acuerdo de esta Corporación por las facilidades prestadas por dicha Delegación al Servicio Recaudatorio de Contribuciones, y reiterando que seguirá adoptando cuantas medidas se estime convenientes para el cumplimiento de los preceptos estatutarios.

Aprobar presupuesto de gastos de obras de proyecto de paso superior sobre el ferrocarril de Castilla, en el camino vecinal de Valderas a Campazas.

Aprobar certificación de obra núm. 3 de acopio de piedra machacada en la carretera provincial, ejecutada por el desajista don Maximiano Primo Martínez.

Facultar a la Presidencia para resolver sobre las bases y programa referentes al anuncio del concurso de proyectos para la construcción del nuevo Hospital.

Adquirir un palco de abono para la inauguración de la Plaza de Toros de esta ciudad, para cooperar al feliz éxito de las fiestas de San Juan y San Pedro de esta ciudad.

Acto seguido, se levantó la sesión.

2788

Finalmente el Excmo. Sr. Gobernador Civil dirige unas palabras de agradecimiento en nombre del Gobierno a la actual Comisión Gestora por su fecunda labor y dedica un emocionado recuerdo al Gestor fallecido D. Plácido Herrero de Prado (q. e. p. d.). Acto seguido se levantó la sesión.

Sesión del día 5 de Junio de 1948

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los señores del Rto. Alonso, Vicepresidente, y Gestores Sáenz de Miera, Martínez Vázquez, Fernández Alonso y Serrano Serrano, e Interventor accidental Sr. Selva del Pozo, actuando de Secretario el de la Corporación D. José Peláez Zapatero.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de varios asuntos tramitados por la Presidencia.

Ratificar la concesión hecha por la Presidencia del anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber líquido a un Auxiliar del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, y de un mes de vacaciones a varios funcionarios de la Corporación.

Quedar enterada de haberse celebrado el acto de renovación de la Consagración de la Diputación y Provincia al Sagrado Corazón de Jesús, y expresar las gracias al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Párroco de San Marcelo y Hermanas de la Caridad, por la colaboración prestada a la mayor brillantez del acto.

Quedar enterada del movimiento de fondos y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos para el presente mes, y que se publique en el referido periódico oficial.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario vigente.

Abonar al becarario de la Corporación en la Facultad de Veterinaria, D. Félix Regas García, el importe de un libro adquirido para los estudios que cursa.

Ampliar el crédito consignado en el presupuesto para el abono del teléfono de la Comandancia de la Guardia Civil de esta ciudad.

Aprobar propuesta de la Sección de Agricultura y Ganadería, referente a obras necesarias para la construcción del Gallinero en la llamada «Huerta del Parque».

Abonar al Ayuntamiento de la capital la cantidad asignada a esta Corporación como contribución especial en las obras de pavimentación de la calle de la Independencia.

Aprobar relación de gastos por transportes por carretera de